



CÁMARA DE CUENTAS  
DE ARAGÓN

## LA CÁMARA DE CUENTAS APRUEBA EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS EN EL AÑO 2016

*El órgano auditor ha presentado a las Cortes de Aragón el Informe de fiscalización que recoge los resultados del trabajo realizado, en el que se ha revisado el grado de cumplimiento de la rendición de cuentas, la situación financiera del sector público local y la contratación.*

*Como novedad, el informe de 2016 incluye un análisis del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de los principales entes locales.*

**Zaragoza, 25 de enero de 2019.-** La Cámara de Cuentas de Aragón ha entregado hoy a las Cortes de Aragón el Informe de fiscalización del Sector Público Local de Aragón del ejercicio 2016, aprobado el pasado 17 de enero, que ya es accesible de manera pública a través de la página web institucional ([www.camaracuentasaragon.es](http://www.camaracuentasaragon.es)).

El informe recoge en el primero de sus tomos un exhaustivo análisis de las cuentas rendidas por los entes locales, el tratamiento de las alegaciones recibidas y las conclusiones y recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas. El segundo tomo, por su parte, contiene los estados financieros y presupuestarios presentados por las entidades locales que han rendido sus cuentas, que figuran ordenados alfabéticamente y se refieren a un total de 1.010 entes.

Como es habitual, un apartado del Informe analiza a fondo el nivel de rendición de cuentas del año 2016 por parte de las entidades locales aragonesas. A 31 de diciembre de 2017, un total de 789 entidades locales (que representan un 92 % del censo) las habían presentado ante la Cámara de Cuentas, manteniéndose el nivel de rendición del ejercicio anterior.

Si tomamos como referencia la fecha de aprobación de este informe, a 17 de enero de 2019, se habían rendido ante la Cámara de Cuentas de Aragón el 97 % de las cuentas de las entidades locales del ejercicio 2016, y el 98 % de las de 2015, 2014 y 2013. Según estos datos, de los 731 ayuntamientos aragoneses, a esa fecha únicamente cinco tienen pendiente el rendir alguna cuenta de los ejercicios 2013-2016.

Otro capítulo del Informe se refiere a las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas del sector público local aragonés; entre otras, el nivel de ejecución del presupuesto de gastos, que fue del 87 %; el de ingresos, del 93 %; el resultado presupuestario ajustado agregado con un saldo positivo de 180 millones de euros; el



CÁMARA DE CUENTAS  
DE ARAGÓN

remanente de tesorería que ascendió a 401 millones de euros y la cuenta del resultado económico-patrimonial que presentó un ahorro agregado por importe de 284 millones de euros. Además, recoge una serie de indicadores presupuestarios y económico-financieros, tales como el endeudamiento por habitante, que en el conjunto de las entidades locales fue de 600 euros por habitante, o el gasto por habitante que fue de 667 euros, entre otros.

Como novedad, en este informe la Cámara de Cuentas ha realizado un análisis del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria por parte de las entidades locales de Aragón. En el periodo 2013-2017, 206 entidades locales aragonesas tuvieron que elaborar un plan económico-financiero como consecuencia de haber incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de estabilidad de la deuda o la regla de gasto, siendo el ejercicio de 2016 en el que se aprobaron el mayor número de ellos.

La Cámara de Cuentas ha realizado un seguimiento de los planes económico-financieros elaborados por diez ayuntamientos de más de 10.000 habitantes (Calatayud, Cuarte de Huerva, Ejea de los Caballeros, Fraga, Huesca, Jaca, Tarazona, Teruel, Utebo y Zaragoza) y por la Diputación Provincial de Zaragoza. En la mayoría de estos casos, las entidades se vieron obligadas a elaborar los respectivos planes económico-financieros como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto, que se dio en diez de los once entes analizados. Dos ayuntamientos incumplieron el objetivo de estabilidad presupuestaria y, por último, uno de ellos se vio abocado a elaborar un plan de reequilibrio por haber incumplido el objetivo de sostenibilidad de la deuda pública.